



C. E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES  
C/ Fray Agustín de S. Pascual, S/N  
MARBELLA (MÁLAGA)  
Tfno./Fax 951270900/01  
e-mail [29010171.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29010171.edu@juntadeandalucia.es)



## **GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

### **PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA PROMOCIÓN.**

#### **CEIP Miguel de Cervantes (Marbella). Curso Escolar 2023/24**

<b>Durante el tercer trimestre se informará a las familias sobre la posibilidad de la promoción o no del alumno/a al curso siguiente.</b> Este procedimiento se realizará con audiencia a las familias para que pueda orientar la toma de decisión del equipo docente sobre la promoción, en ningún caso esta opinión será vinculante,	
Citación y trámite de audiencia a las familias para informar sobre la posibilidad de no promoción del alumnado de primaria	Del 1 al 8 de junio de 2024
Sesiones de evaluación y considerar la información de las familias	Día 24 de junio de 2024
Entrega de calificaciones al alumnado. Punto de recogida de iPasen	Día 26 de junio de 2024 a las 10:00 h
Plazo de reclamaciones en 1ª instancia	Dos días hábiles a partir de la entrega de notas
Plazo de reclamaciones en 2ª instancia	Dos días hábiles desde la notificación de la reclamación en 1ª instancia
Respuesta de la Dirección del centro	Dos días hábiles desde la presentación de la reclamación en 2ª instancia
Recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Educación	Un mes a partir de la notificación de la directora del centro.
Nota: Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto de 1ª como de 2ª instancia, se presentarán por escrito en la secretaría del centro, firmada por el padre, madre o tutor/a legal, se hará entrega de acuse de recibo al interesado/a. El escrito recogerá la decisión sobre la que se presenta la reclamación y las alegaciones que se formulan.	

**La Directora**